

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 15 de marzo del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha quince de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 092-2012-CU.- CALLAO, 15 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 054-2012-D/FCE (Expediente N° 11930) recibido el 17 de febrero del 2012, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de esta unidad académica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 136, 148 y 149-2011-CU de fechas 13 de setiembre y 07 de noviembre del 2011, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de sesenta y seis (66) plazas docentes, de las cuales seis (06) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 342-2011-CF/FCE del 26 de diciembre del 2011, designó al Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2012-CF-FCE del 13 de febrero del 2012, se resuelve aprobar el Informe del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas, según el Informe N° 001-2012-CCPDO-2011 de fecha 31 de enero del 2012, emitido por el Jurado Calificador del Concurso Público para Profesores Ordinarios y Contratados 2011;

Que, entre las plazas convocadas para Profesores Ordinarios en la Facultad de Ciencias Económicas, se encuentra la de FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes: JUAN JOSÉ BERNUY CURO y GEORGE OSKAR SANCHEZ QUISPE; ECONOMÍA INTERNACIONAL I Y II, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes: JOSÉ FÉLIX HUERTAS MACO y VICTOR GIOVANNY BALLENA DOMINGUEZ; ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, para la cual no se presentó postulante alguno; MATEMÁTICA PARA ECONOMISTA I, Auxiliar a Tiempo Completo 40 Horas, para la cual se presentó el postulante LUIS LEONCIO BARBOZA CARAPE; ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes: JORGE LINO SALGUERO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER LEYTON SÁNCHEZ y MISAEL ANAYA MONTES; ECONOMÍA AMBIENTAL, Auxiliar Tiempo Completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante: FAUSTO DONATO BLAS ESPINOZA; quienes no cumplen los requisitos de reglamento, conforme a lo Informado por la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional del Callao mediante Informes N°s

087 y 088-2012-CAA/UNAC recibidos el 12 de marzo del 2012; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas de acuerdo con el Art. 30º, Inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2012-CCPDO-2011 del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, a los Informes N°s 087 y 088-2012-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 12 de marzo del 2012; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	- Formulación y Evaluación Privada de Proyectos	Auxiliar	TP 20 Horas
01	- Economía Internacional I y II	Auxiliar	TP 20 Horas
01	- Administración de Aduanas y Puertos	Auxiliar	TP 20 Horas
01	- Matemática para Economista I	Auxiliar	TC 40 Horas
01	- Organización Industrial	Auxiliar	TC 40 Horas
01	- Economía Ambiental	Auxiliar	TC 40 Horas

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL; OCI; OGA;
cc. OAGRA; OPER, UE; UR; CIC, ADUNAC, RE.